

ESTADO DEL CONOCIMIENTO EN LA INVESTIGACIÓN JURÍDICA: LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN E IMPACTO SOCIAL DE LA PRODUCCIÓN CIENTÍFICA (INVESTIGACIÓN, POSGRADO E IMPACTO SOCIAL) *

MIGUEL ÁNGEL CIURO CALDANI **

I. Ideas básicas

1. Los contenidos de las respuestas de investigación y educación al problema de la vida humana, entendiendo a la *investigación* como la generación de nuevos saberes¹ y a la *educación* como el desenvolvimiento de la personalidad, dependen en gran medida de las circunstancias *materiales, temporales, espaciales y personales*.

En nuestro caso nos ocuparemos de la investigación y la educación en materia *jurídica* en las *Universidades públicas*; en el nivel temporal de *posgrado* en la *actualidad*; en el espacio de la *Argentina*, con proyección al de los *países iberoamericanos*, y en ámbitos de *complejos personales* signados por la presencia de los *investigadores* y el desenvolvimiento sólo relativamente diferenciado de *educadores* y *educandos*, pero también por el *arancelamiento* que tiende a fracturar la continuidad de la estructura de la sociedad. En definitiva nos interesa

* Ideas básicas de la exposición del autor en el Congreso Internacional de Estudios de Posgrado en Derecho realizado en Guadalajara del 9 al 11 de noviembre de 2006 organizado por la Secretaría de Desarrollo Institucional de la Universidad Nacional Autónoma de México, el Programa de Posgrado en Derecho de la Universidad de Guadalajara y la Universidad Veracruzana (Programa de Posgrado en Derecho de la UNAM. Universidad de Guadalajara. Universidad Veracruzana, <http://www.anuies.mx/secciones/convocatorias/pdf/CIEPD-jun06.pdf> -8-11-2006-; UNAM Posgrado Derecho. Congreso Internacional de Estudios de Posgrado en Derecho. Ponencias, http://www.posgrado.unam.mx/derecho/congreso/ponencias_r.htm -29-11-2006-).

** Director del Departamento de Posgrado de la Facultad de Derecho de la UBA. Investigador principal del CONICET.

1 A través del seguimiento de “pistas” de posibles saberes. En este sentido, sobre la etimología de la palabra “investigación”, cabe c. COROMINAS, Joan, con la colaboración de José A. PASCUAL, “Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico”, Madrid, Gredos, t. V, 1983, pág. 795.

la vinculación de la investigación y la educación de posgrado en el complejo de la comunidad en general, especialmente en cuanto al impacto de ambos en la sociedad.

En uno de los espacios virtuales de reflexión organizados por el Departamento de Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires (“La complejidad en la educación jurídica de posgrado”) hemos dicho que uno de los mayores desafíos de nuestro tiempo, a los que han de atender también la investigación y la educación jurídica de posgrado, es la aptitud para la consideración de lo *complejo*². La complejidad puede presentarse en lo *material, temporal, espacial y personal*. Las propias expresiones “investigación jurídica de posgrado” y “educación jurídica de posgrado” son ya muestras de la complejidad de la tarea respectiva.

Si bien es importante superar la mezcla que se produce en la “complejidad impura” en una “simplicidad pura”, de la que se ocupó en gran medida la modernidad, hoy urge alcanzar una “*complejidad pura*” en ambas tareas.

II. La complejidad material, temporal, espacial y personal

a) *La complejidad material*

2. La riqueza de la investigación y la educación jurídica depende en gran medida del *objeto* que se asigne a la ciencia respectiva. Sin desconocer el aporte “purificador” kelseniano, dirigido a superar la complejidad impura en que el objeto jurídico positivo era “acosado” por el jusnaturalismo y por las ciencias sociales y humanas de reciente formación y desarrollo, creemos que hoy es relevante atender a las investigaciones tendientes a lograr una *complejidad pura*, en que la consideración de las normas se *integre*, sin mezclarse, con las referencias a la realidad social y los valores como, dentro de la gran corriente tridimensionalista, lo hace por ejemplo la *teoría trialista del mundo jurídico*³.

Aunque la noción de “*vida*” es difícil de precisar, es relevante comprender al Derecho como una perspectiva de la vida toda⁴. La dimensión sociológica que propone el trialismo se refiere a adjudicaciones de “potencia” e “impotencia”, es decir, de lo que favorece o perjudica al ser y sobre todo a la vida.

2 Puede v. BOCCHI, Gianluca - CERUTI, Mauro (rec.), “La sfida della complessità”, traducciones de Gianluca Bocchi y Maria Maddalena Rocci, 10ª. ed., Milán, Feltrinelli, 1997.

3 Es posible v. por ej. GOLDSCHMIDT, Werner, “Introducción filosófica al Derecho”, 6ª. ed., 5ª. reimp., Bs. As., Depalma, 1986; CIURO CALDANI, Miguel Ángel, “Derecho y política”, Bs. As., Depalma, 1976; “Estudios de Filosofía Jurídica y Filosofía Política”, Rosario, Fundación para las Investigaciones Jurídicas, 1982/4; “La conjetura del funcionamiento de las normas jurídicas. Metodología Jurídica”, Rosario, Fundación para las Investigaciones Jurídicas, 2000. Es posible v. Centro de Investigaciones de Filosofía Jurídica y Filosofía Social, <http://www.centrodefilosofia.org.ar/>.

4 Esa dificultad de precisión no debe apartarnos de la realidad que más nos importa, la propia vida.

A nuestro parecer, la “complejidad material” ha de plantearse en la construcción del objeto jurídico (y también del propio objeto educativo) con sus alcances *internos*, de facticidad, lógica y referencias valorativas⁵ y con la atención al complejo de las ramas jurídicas⁶ y, con los alcances *externos*, de relacionamiento del objeto jurídico con el resto de las perspectivas humanas⁷. De aquí la importancia que también asumen los planteos interdisciplinarios.

Es imprescindible un buen modelo de construcción del objeto jurídico para la investigación, la educación y, en nuestro caso, el despliegue profundo del posgrado.

3. Es importante que la integración *interna* de la investigación y la docencia en el objeto jurídico y educacional se desenvuelva en despliegues *profesionales*, *científicos* y *filosóficos* atendiendo, en nuestro caso, a diferentes posibilidades de la educación de posgrado, en *carreras de especialización*, *maestrías* y *doctorado*, que penetran de diversas maneras en nuestra materia.

Se han de completar los despliegues *informativos* con los *formativos*, a fin de atender a éstos como uno de los objetivos últimos del proceso educativo. No sólo se debe atender a los contenidos *científicos* y *técnicos*, sino a los aspectos *pedagógicos*. Es significativo que, respetando los distintos niveles de los planteos, las diversas expresiones del posgrado puedan *nutrirse recíprocamente*. Según ya indicamos, también es relevante la integración *externa* que vincule debidamente el saber jurídico con el resto de las ciencias, por eso suele ser significativo que los posgrados se hagan con la colaboración de diversas facultades.

4. Creemos que hoy el mayor desafío que han de afrontar la investigación y la educación jurídica en su conjunto es la relación del *capitalismo* con la *vida humana* en general. La cultura es un producto humano, que en general favorece a la vida, pero también suele perjudicarla, por ejemplo, limitándola. En la Edad Media los límites los impuso sobre todo la religión; hoy se producen por el capitalismo.

b) La complejidad temporal

5. La expresión “posgrado” indica un sentido *temporal* situado “luego” del grado, pero en un complejo en que, como en toda temporalidad, se entrelazan el pasado, el presente y el

5 A nuestro parecer, válidas entre quienes compartan ciertos puntos de partida.

6 Es posible v. nuestro artículo “Lecciones de Teoría General del Derecho”, en “Investigación y Docencia”, N° 32, págs. 33/76.

7 Algo análogo aspiramos para la ciencia de la educación y la teoría de la investigación, mediante la superación de las construcciones lógicas en la atención de los hechos y las referencias a valores (cabe c. nuestros trabajos “Reflexiones sobre Derecho, educación y ciencia”, en “Zeus”, t. 29, págs. D-175 y ss.; “Meditaciones acerca de la ciencia jurídica”, en “Revista de la Facultad de Derecho” de la Universidad Nacional de Rosario, N°s. 2/3, págs. 89 y ss.)

porvenir. El tiempo humano, que concebimos como temporalidad, cargada de oportunidades vitales, requiere una profunda atención de las vinculaciones entre los tres momentos.

La graduación universitaria produce un relativo “corte” en el tiempo que, como todos los cortes de un complejo, tiende a producir seguridad. Tradicionalmente el grado asegura a los graduados, y de cierto modo a la sociedad, respecto del reconocimiento social y de las aptitudes adquiridas. Sin embargo, la fuerte interrelación entre el pasado y el futuro, sobre todo por la gran influencia que éste ejerce en razón de los grandes cambios históricos actuales, quizás constitutivos de una *nueva era*, hace imprescindible que la investigación y el proceso educativo continúen después de la graduación, de manera *permanente*. Las revoluciones en la globalización/marginación, las comunicaciones, la información y la reproducción y sobre todo la genética humanas marcan un tiempo cuyas particularidades superan ampliamente a las de una nueva edad histórica.

En el curso de la temporalidad es relevante la *articulación* del grado y el posgrado. Graduarse es estar en un nivel más alto, desde donde se observa mejor el panorama, no egresar. A la Universidad se debe ingresar para no egresar más. Las Universidades tradicionales se pensaron “nuclearmente” en el grado, hoy importa mucho pensarlas también desde el posgrado.

Además de los despliegues materiales antes señalados, la educación de posgrado tiene referencias más específicamente temporales, como los cursos y programas de actualización y la investigación y la educación de cierto modo culminante en el *posdoctorado*. Asimismo es importante que las otras carreras diversas del doctorado ofrezcan también actividades “poscursos”, con los alcances de investigación y educación que resulten pertinentes⁸.

8 En nuestro aporte al Espacio Virtual Actividades Poscursos del Departamento de Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires dijimos:

A nuestro parecer, el ideal de la educación permanente, requerida de manera principal por el *cambio de era de la historia* que nos toca vivir, exige que los cursos de los doctorados, maestrías, carreras de especialización e incluso programas de actualización continúen luego de los cursos respectivos. Es necesaria la *formación permanente*. Puede decirse que, sin perjuicio de las diversas concepciones, la Universidad de nuestros días es un complejo de educación, investigación, proyección profesional, extensión y promoción social a pensar y realizar no sólo desde el grado sino en el *posgrado*. Corresponde al posgrado la responsabilidad última de la formación permanente.

Resulta relevante que se ofrezcan *actividades “poscursos”*, de docencia, investigación, formación profesional y extensión entre las cuales cabe referir en lugar destacado el nivel de *Posdoctorado*, de investigación y docencia, que la Dirección del Departamento propuso oportunamente y ha sido aprobado por el H. Consejo Directivo, encontrándose ahora a la espera de aprobación su reglamentación. En general, urge *conservar y desarrollar* los niveles alcanzados en los cursos a “continuar”.

La continuidad más allá de los cursos de las maestrías, las carreras y los programas es un desafío que plantean, con características propias, las circunstancias de cada caso. Puede resolverse, por ejemplo, a través de:

- . ofrecimiento de nuevos cursos;
- . reuniones y redes electrónicas de reflexión y debate;
- . jornadas y encuentros;
- . conferencias;

En un cambio de era de la historia como el que se está presentando, la seguridad ha de lograrse a través de una constante *asunción de la inseguridad*. El saber de posgrado, incluso en los niveles de mayor profundidad, debe ser, sobre todo en tiempos como el nuestro, un conocimiento *constantemente renovado* y la *educación permanente* es una necesidad de gran significación. De aquí la importancia de la interrelación de *investigación y educación*. La educación de posgrado ha de ser “*motor*” en el sistema educativo en general⁹.

c) La complejidad espacial

6. La investigación y la educación están en honda interrelación con el espacio en que se desenvuelven. En consecuencia, en la Argentina y en Iberoamérica, requieren características propias del país y la región. Es imprescindible entenderlas en relación con la situación relativamente marginal del país y el área general, en un proceso de globalización/marginación en el cual, a diferencia de los países “centrales” los iberoamericanos tienen, en diversos grados, un estrato muy fino de globalización y otro muy grueso de marginalidad¹⁰.

En marcos de “subdesarrollo”, el posgrado ha de ser un factor para superarlo. El posgrado es una oportunidad para avanzar en el sentido de referencia al mundo “desarrollado”, pero es imprescindible volcar amplios beneficios al mundo marginal, en cuanto a contenidos e incluso en la extensión universitaria.

La cultura iberoamericana resulta escindida entre sectores *ibéricos tradicionales*, más católicos de referencia relativamente medieval, comunitaristas y paternalistas, y sectores más

- . tareas de documentación;
- . trabajos de investigación;
- . publicaciones en Internet con el respectivo consentimiento de los autores ;
- . creación de boletines electrónicos de la especialidad;
- . apoyo para la obtención de becas, etc.

Sería conveniente que cada espacio de posgrado conservara la disponibilidad de un *banco de datos* para la vinculación con quienes fueron sus alumnos. El ámbito “poscursos” puede ser un campo adecuado para la intensificación de trabajos “interdisciplinarios”.

Las citas respectivas expresan:

El Departamento tiene en gestión la disponibilidad de una página en Internet con el objetivo de dar difusión a los trabajos elaborados en los cursos y como tareas “poscursos” por los docentes y alumnos.

Pueden v. por ej. Revista Digital de Educación y Nuevas Tecnologías, Contexto Educativo, Lineamientos básicos para el diseño y desarrollo de programas de formación permanente de profesionales, Antonio Alanis Huerta, <http://contexto-educativo.com.ar/2002/4/nota-08.htm> (25-5-2006); Educacur, <http://www.educacur.princast.es/formacion/actividades/> (25-5-2006).

9 Es posible v. José Joaquín Brunner *Ética Universitaria en Tiempos de Cambio*, http://mt.educarchile.cl/mt/jjbrunner/archives/2005/11/etica_universit.html (10-10-2006).

En todo caso, también en posgrado, importa evitar la “*extemporaneidad*”.

10 Cabe c. nuestro trabajo “Análisis cultural de la internacionalidad, la globalización y la integración”, en “Revista del Centro de Investigaciones de Filosofía Jurídica y Filosofía Social”, N° 24, págs. 41/56.

anglofranceses, más modernos, individualistas y abstencionistas¹¹. En diversas circunstancias, los sectores ibéricos tradicionales incluyen asimilaciones indígenas y fueron reforzados por inmigrantes, por ejemplo del Sur de Italia y de España. Los sectores anglofranceses fueron nutridos por la presencia norteamericana. Las universidades suelen ser espacios anglofranceses, al punto que en alguna circunstancia un sector hispánico tradicional clamó en la Argentina “¡alpargatas sí, libros no!”¹², pero urge que desde el posgrado se asuma la complejidad de la región para integrar la sociedad en general.

La tecnología actual permite la *educación a distancia* y ésta constituye un difícil reto para la educación de posgrado.

d) La complejidad personal

7. Estimamos que en la investigación y la educación de posgrado se ha de considerar el complejo *social*, integrando aportes *interpersonales*, hoy atendiendo debidamente a los despliegues de la *multiculturalidad*. El espacio de posgrado debe concretar con especial intensidad el aporte de la investigación a la sociedad y el proceso de aprendizaje coadyuvante entre de *educadores* y *educandos*, convocando incluso, por otra parte, a otras facultades del país y el extranjero. Es significativo el diálogo entre los diferentes espacios de posgrado de la misma Universidad y con otros espacios análogos de otras Universidades. A su vez, se ha de atender al diálogo con el resto de la sociedad, que debe nutrirse del posgrado y ha de nutrirlo con sus inquietudes, ideas, etc. Toda tarea de investigación y de educación ha de tener en cuenta que el saber es también *poder* y *utilidad* y el gran *impacto social* que ambas actividades producen. Corresponde atender a las posibilidades de realizar la *justicia* que pueda lograrse a través de la investigación y la docencia. Importa la *difusión* de las actividades de posgrado y sus resultados, en soporte tradicional y electrónico.

Si la educación de los niveles básicos debe preservar más las individualidades regionales y nacionales, la educación universitaria, sobre todo de posgrado, debe contribuir más a la integración de esas individualidades en una *universalidad* que, adecuándose a las posibilidades de integración espacial, alcance una proyección al fin planetaria. Urge no confundir universalidad con globalización desconocedora de las particularidades.

Importe mucho la formación de los investigadores, los educadores y los educandos. La investigación y la educación, también en posgrado, generan *responsabilidad social*. Es relevante la relación del posgrado no sólo con el resto de la vida universitaria, sino con el resto del complejo de la *sociedad* y la *humanidad*.

11 Puede v. nuestro trabajo “Bases culturales del Derecho argentino”, en “Revista del Centro de Investigaciones...” cit., N° 27, págs. 113/126.

12 Acerca de la polémica al respecto, puede v. ¿Qué es un escritor nacional? Un texto de Juan José Hernández Arregui, <http://www.lucheyvuelve.com.ar/General/jharregui.htm> (6-11-2006).

8. Un problema difícil de resolver, vinculado a la tensión entre la *economía* y el resto de la *vida* tan significativa en nuestros días, es la frecuente necesidad del *arancelamiento* de los cursos de posgrado, que limita las posibilidades de acceso a la educación superior.

En todo caso importa resolver si la educación es un problema individual o un problema social y, aunque en el nivel de posgrado suele predominar la primera tendencia, la solución en tal sentido no nos resulta clara, no sólo respecto de los investigadores y los educadores sino de los aspirantes al posgrado en general. Como ya expresamos, el posgrado tiene un gran impacto en la sociedad e importa que ésta asuma la formación respectiva como problema propio. Claro está que la “socialización” de la educación ha de ir acompañada en principio de cierta “socialización” de los resultados de la misma.

En las *Universidades públicas* la responsabilidad en la socialización del saber, también en el posgrado, resulta a nuestro parecer particularmente intensa. La Universidad pública ha de servir a la sociedad que la nutre. Un tema relevante es la necesaria y a menudo difícil vinculación de la Universidad pública con el mundo de la economía y, en particular, el mundo empresario¹³.

III. La necesidad de una estrategia para la complejidad

9. Puede decirse que, sin perjuicio de las diversas concepciones, la Universidad de nuestros días es un complejo de educación, investigación, proyección profesional, extensión y promoción social¹⁴ a pensar y realizar no sólo desde el grado sino en el *posgrado*. Corresponde al posgrado la responsabilidad última de la formación permanente.

La formación de los investigadores y los docentes de posgrado en cuanto a contenidos y aptitudes en lo metodológico, epistemológico, pedagógico, etc. según corresponda, es muy relevante con miras a la promoción integrada de la investigación, la docencia y la extensión. El aprovechamiento de las nuevas tecnologías de la comunicación y la información ha de ocupar lugares destacados.

Sería conveniente que cada espacio de posgrado conservara la disponibilidad de un *banco de datos* para la vinculación con quienes fueron sus alumnos. El ámbito “poscursos” puede ser un campo adecuado para la intensificación de trabajos “interdisciplinarios”.

Al fin se ha de desarrollar una *estrategia* educativa que, con los necesarios despliegues *tácticos*, satisfaga las múltiples necesidades del área. Vale completar la estructura de las áreas de posgrado en las cuatro perspectivas señaladas de materia, tiempo, espacio y personas.

13 En cuanto a los alcances, la dinámica y las situaciones de las respuestas jurídicas y culturales en general, es posible v. nuestros “Aportes para una teoría de las respuestas jurídicas”, Rosario, Consejo de Investigaciones de la Universidad Nacional de Rosario, 1976 (reedición en “Investigación...” cit., N° 37, págs. 85/140).

14 Cabe c. por ej. FMM Educación. 1918: Reforma Universitaria (Manifiesto de Córdoba), <http://www.fmmeducacion.com.ar/Historia/Documentoshist/1918universidad.htm> (29-11-2006); La Reforma Universitaria de 1918, http://www.clarin.com/diario/especiales/yrigoyen/textos/ref_univ.htm, (29-11-2006).

10. En los sentidos referidos, el *Departamento de Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires*¹⁵ ha ampliado considerablemente el complejo de su oferta educativa; impulsa la *documentación*, incluso con proyecciones informáticas¹⁶ y la

- 15 Facultad de Derecho. Universidad de Buenos Aires, <http://www.derecho.uba.ar/academica/posgrados.php> (1-11-2006).
Puede v. nuestro artículo “Tarea de la cátedra de Introducción al Derecho”, en “Juris”, t. 41, págs. 289 y ss.
- 16 En relación con la documentación, es posible c. v. gr.:
Facultad de Derecho de la UBA, Biblioteca, <http://www.derecho.uba.ar/biblioteca/index.php> (12-8-2006)
EDIBCIC, <http://www.edibic.org/VIIEDIBCIC.htm> (13-8-2006)
ABECIN, <http://www.abecin.org.br/portal/abecin/main.php?sl=meredi> (13-8-2006)
Escuela Universitaria de Bibliotecología y Ciencias Afines, http://www.eubca.edu.uy/extension_y_cooperacion/cooperacion_internacional.php (13-8-2006)
INFOLAC, <http://infolac.ucoi.mx/observatorio/vi-encuentro-edibic.html> (13-8-2006)
Base de Datos Unificada, BDU, SIU, <http://bdu.siu.edu.ar/> (13-8-2006)
CAYCIT, <http://www.caicyt.gov.ar/> (13-8-2006)
CIDOC, http://www.unr.edu.ar/info/cidoc/_open.htm (13-8-2006)
Biblioteca Secyt, Responsables de la capacitación, difusión y consultas generales, http://www.biblioteca.secyt.gov.ar/coordinadores_generales.htm (13-8-2006)
Thompson Scientific, <http://www.isinet.com/> (13-8-2006)
Université Pierre et Marie Curie, La Science á Paris, La documentation scientifique, http://www.upmc.fr/FR/info/Documentation_scientifique/010401 (13-8-2006)
Consiglio Nazionale delle Ricerche, Instituto di studi socio-economici sull'innovazione e le politiche della ricerca, <http://www.isrds.rm.cnr.it/> (12-8-2006)
Centro de Información y Documentación Científica, <http://www.cindoc.csic.es/> (13-8-2006)
Revista Española de Documentación Científica, <http://www.cindoc.csic.es/redc/redc.html> (13-8-2006)
Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras, Dirección de Estudios de Posgrado, Maestro y Doctor en Bibliotecología y Estudios de la Información, <http://www.filos.unam.mx/POSGRADO/programa/biblio.htm> (13-8-2006)
UTEM, Facultad de Administración y Economía, Departamento de Gestión de Información, Escuela de Bibliotecología, Fundamentos de la Bibliotecología, http://www.utem.cl/deptogestinfo/fundamentos_bibliotecolog%EDa.doc (13-8-2006)
Instituto Tecnológico de Santo Domingo, Bibliotecología y Ciencia de la Información, <http://www.intec.edu.do/programas/hum/bci.html> (13-8-2006)
Curso monográfico, Desarrollo de habilidades informativas a través de la resolución de problemas, <http://cicic.unizar.es/Ibersid2004/curso.htm> (12-8-2006)
Importancia de la documentación e información científica en la toma de decisiones clínicas. Ponencia en las VI Jornadas de Documentación e Información en Ciencias de la Salud, Rafael Bravo, Toledo. Madrid 16 de Noviembre de 1995, <http://www.infodoctor.org/rafabravo/jornadas.htm> (13-8-2006)
Norma ISO-10013, La Documentación de Sistemas de Gestión de Calidad, Jorge Bravo, <http://www.ls.eso.org/lasilla/quality/PDF/Documentacion%20ISO-10013.pdf> (13-8-2006)
Acerca de la Didáctica en general, pueden v. por ej.:
<http://www.ull.es/publicaciones/latina/2002/latina50mayo/5006tejada.htm>
http://www.unifr.ch/didactic/rubrique.php3?id_rubrique=32
<http://www.bfh.ch/index.php?nav=50&lang=fr>
<http://www.educa.aragob.es/aplicadi/didac/dida47.htm>
http://sup.upstlse.fr/pedagogie/docs/texte_romainville_190505.pdf
http://www.comepo.org.mx/comepo_files/pdfs/trabajos-congreso2004/M4-S1-2.pdf
<http://www.aulafacil.com/Didactica/bibliografia.htm>

investigación articulada con su oferta *docente*; cuenta con un *Área Pedagógica*; promueve la *educación a distancia* y va constituyendo *espacios virtuales* para el diálogo entre los partícipes de la actividad departamental¹⁷.

11. Al fin, urge una tarea jurídica de posgrado que atienda, en las medidas adecuadas a ese nivel, a la compleja composición de la Universidad. En particular es importante que tenga en cuenta las perspectivas materiales, temporales, espaciales y personales con que puede comprenderse mejor la ubicación del posgrado.

Aunque la tarea es difícil, creemos que el Departamento de Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires está satisfactoriamente encaminado a su realización¹⁸.

<http://www.upn.mx/docs/cultural/programa-congreso-didactica-universitaria-23062006.pdf>

http://www3.unifi.it/dpfilo/upload/sub/Materiali/Conferenza_Dipartimento/Conf_Dip_Relazione_ricerca.pdf

<http://www.monografias.com/trabajos12/didun/didun.shtml>

<http://www.tach.ula.ve/ap/otras01.htm>

<http://www.ateiamerica.com/pages/vid3g3.htm>

<http://cmc.ihmc.us/papers/cmc2004-191.pdf>

<http://www.acaedu.edu.ar/>

http://www.unsam.edu.ar/escuelas/humanidades/centros/c_didacticas/presentacion.asp?m=1&s=3&s1=4
(octubre de 2006)

17 Pueden v. por ej. Revista Digital de Educación y Nuevas Tecnologías, Contexto Educativo, Lineamientos básicos para el diseño y desarrollo de programas de formación permanente de profesionales, Antonio Alanis Huerta, <http://contexto-educativo.com.ar/2002/4/nota-08.htm> (25-9-2006); Educastur, <http://www.educastur.princast.es/formacion/actividades/> (25-9-2006).

18 A la luz de las consideraciones que anteceden es viable evaluar mejor la educación de posgrado (en cuanto a estos temas es posible v. “Reflexiones sobre Calidad Educativa, Política, Gestión y Formación”, en este mismo número de “Investigación...” cit.).